

 ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA OPERADO POR FUNDACIÓN RENAL DE COLOMBIA <i>¡Nuestra Prioridad es tu Salud y Seguridad!</i>	POL-SST-01		
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
No. De versión	001	Vigente desde:	19/02/2017
		Página 1 de 1	

La Empresa Social del Estado **HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUÉ**, es una entidad con categoría especial de entidad Pública descentralizada de orden Departamental, prestadora de los servicios de salud, la gerente se compromete a reconocer la importancia que tiene el capital humano con el fin de dirigir sus esfuerzos, a proveer a los trabajadores un ambiente de trabajo seguro y acorde a la normatividad vigente y aplicable en materia de Seguridad y salud en el Trabajo (SST).

Para el cumplimiento de esta política la **ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUÉ**, implementara las siguientes estrategias:

- ✓ Planear y Ejecutar actividades que promuevan el Bienestar físico, mental y social de los trabajadores; con el fin de proteger la Salud de todos, mediante la organización y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo.
- ✓ Minimizar el impacto de las actividades sobre el medio ambiente y garantizar la integridad de los equipos e instalaciones en donde se desarrollen dichas actividades.
- ✓ Identificar los peligros que se puedan presentar en las diferentes áreas de la **ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUÉ**, con el fin de evaluar y valorar los riesgos y de esa manera establecer los respectivos controles, para disminuir las enfermedades laborales, accidentes de trabajo e incidentes dentro de la empresa.
- ✓ Responsabilizar y comprometer a todos los niveles de la empresa a participar, y a proveer un ambiente sano y seguro de trabajo, por medio de equipos, procedimientos y programas adecuados.

De igual forma los empleados y contratistas tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Y serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias, para los empleados y la Entidad.


CANDELARIA VALDELAMAR MARTINEZ

Representante Legal

19 de febrero de 2017